



NOTA DE PRENSA

REUNIÓN DE REPRESENTANTES DE LA PHA CON LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE CENTROS

Con fecha de 10 de octubre de 2018 cuatro representantes del sindicato de trabajadores de los centros concertados, Plataforma por la Homologación de Andalucía (PHA), han mantenido una enriquecedora reunión con la Viceconsejera de Educación, Doña Elena Marín Bracho y el Director General de Planificación y Centros, Don José María Ayerbe Toledano.

El principal objetivo de la reunión era exponer las desigualdades que, como integrantes del sistema educativo público de nuestra comunidad, continuamos padeciendo los trabajadores y el alumnado de los centros concertados.

En relación a los trabajadores, se han planteado cuestiones como la degradación del derecho a la jubilación parcial (los compañer@s de los centros públicos se jubilan a los 60 años y 30 cotizados) y los trabajadores de los centros concertados a lo más que llegamos es a una jubilación parcial a los 61 años, que se retrasaría aún más si no se llega a un acuerdo de prorrogar las condiciones vigentes que expiran en Diciembre de 2018.

Hemos tratado el tema de la Paga Extraordinaria de Antigüedad (PEA), la ausencia de reducción horaria a partir de los 55 años que si tienen los trabajadores los centros públicos, el impago de complementos por cargo (tutor, coordinador u cargos directivos distintos a la dirección y jefatura de estudios), además de los sexenios y un acceso en igualdad a los planes de formación del profesorado.

Por parte de la PHA se insistió en el hecho de que en otras comunidades se han llegado a ACUERDOS DE HOMOLOGACIÓN con gobiernos de similar perfil político e igual representación sindical. No entendemos la cerrazón de esta Administración en AVANZAR EN LA HOMOLOGACIÓN de las condiciones laborales, siendo centros sostenidos igualmente con fondos públicos. Hemos añadido que la PEA se está cobrando en otras comunidades y le hemos dicho que la PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA ha ganado 5 juicios, favorables a que se realice dicho cobro, advirtiendo que estaremos vigilantes para denunciar mercadeos con este tema y menos a cambio del mantenimiento de las condiciones de la jubilación parcial previa a la reforma laboral. Detalle este último, que está a la espera de revertirse en la negociación colectiva que se está realizando a nivel nacional y que de producirse finalmente no supondría desembolso alguno para la Consejería. ¡Nada de trilerismos, por favor!

En relación al alumnado, se hizo hincapié en el hecho de que existe una diferencia notable entre alumnado con NEAE por profesor de Pedagogía Terapéutica en centros concertados con respecto a centros públicos. Recordamos aquí que son los padres los que deciden en qué centros matriculan a sus hijos y no el centro el que elige a

su alumnado. En los últimos años, en la provincia de Sevilla, ha estado paralizada la adjudicación de unidades de apoyo a la integración en centros concertados siendo en el curso en vigor donde se han admitido tres unidades en toda la provincia de Sevilla.

Planteamos también la ratio en relación a la figura del Orientador, estando en los centros concertados esta figura establecida por el número de unidades de Secundaria, lo que da lugar a que solo exista una atención parcial en la mayoría de los centros, lo que no sucede en centros públicos de Secundaria.

Por último, hemos hablado de la situación de los centros de educación especial que, en los últimos años se están convirtiendo en cajón de sastre del sistema educativo atendiendo a un alumnado muy diverso y que, en muchas ocasiones, no presenta un perfil de centro específico. La tipología del alumnado (Trastornos Conductuales graves, problemas psiquiátricos, ...) está haciendo que dichos centros tengan que reestructurar sus recursos para ofrecer la mejor respuesta posible que no siempre es la que favorece (por la propia burocracia educativa) la inclusión social del alumno. Como correlación, se insiste en la necesidad de acuerdos y trabajo interdisciplinar entre las diferentes administraciones: educación, salud y bienestar social, para garantizar la mejor efectividad de las actuaciones.

Estos y algunos otros son los temas puestos sobre la mesa en esta amplia reunión en la que, por parte de la Viceconsejera y del Director General se ha valorado el papel de los profesionales de los centros concertados y, respondiendo al artículo 3º de la LEA, **se les reconoce como profesionales del sistema educativo público de Andalucía**. Por ambas partes se ha coincidido en que es de vital importancia que exista un control de todos los recursos financiados con fondos públicos para que éstos se empleen en aquello para lo que se han creado. Asimismo, hay coexistencia de opiniones en que es necesario abordar desde nuevas perspectivas el tema de la atención a la diversidad en las primeras etapas de escolarización obligatoria, existe por parte de la actual Consejería un compromiso en este sentido a partir del próximo curso.

En resumen, un encuentro que queda sólo iniciado con promesa de continuidad, en la que se expone con claridad la situación real de los centros concertados que, no confundamos, pese a que son centros privados en su naturaleza no dejan centros acogidos a las condiciones del sistema educativo público de Andalucía en los que existen muchas inquietudes y buenos quehaceres profesionales que, en muchas ocasiones, se ven enturbiados por desconocimiento y/o tópicos infundados sobre los mismos.